



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

1798***Decreto de la Presidencia por el que se nombran miembros de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca***

El presidente del Consejo Insular de Mallorca, el día 13 de febrero de 2018, resolvió:

«Hechos

1. El día 25 de enero de 2016 se dictó el decreto por el que se nombraron los miembros de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca
2. El día 9 de febrero de 2018 el Grupo de consejeros Més per Mallorca ha solicitado que se nombre el Sr. Perer Fuster Nadal vocal titular de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca.

Por lo tanto, resuelvo

1. Nombrar para que forme parte de la Comisión Especial sobre la Diada de Mallorca, en representación del Grupo de consejeros Més per Mallorca el Sr. Pere Fuster Nadal, como vocal titular, de manera que la mencionada Comisión estará integrada por las personas siguientes:

- Por el grupo de consejeros del Partido Popular

Titular: Mauricio Rovira de Alós
Suplente: Catalina Círer Adrover
Titular: Esperanza Català Ribó
Suplente: Catalina Soler Torres
Titular: Joan Rotger Seguí
Suplente: Margalida Isabel Roig Catany

- Por el grupo Socialista en el Consejo de Mallorca

Titular: Francesc Miralles Mascaró
Suplente: Maria Francisca Servera Pascual
Titular: Miquel Àngel Coll Canyelles
Suplente: Lorena Oliver Far

- Para el grupo de consejeros Més per Mallorca

Titular: Pere Fuster Nadal
Suplente: Joan Font Massot
Titular: Mercè Bujosa Estarellas
Suplente: Apol·lònia Miralles Xamena

- Para el grupo de consejeros de Podemos Mallorca

Titular: Roser García Borràs
Suplente: Aurora Ribot Lacosta
Titular: Iván Sevillano Miguel
Suplente: Lucas Gálvez Garrido

- Para el grupo de consejeros de El Pi-Propuesta para las Islas Baleares

Titular: Antoni Amengual Perelló
Suplente: Antoni Pastor Cabrer

- Por el grupo de consejeros de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía





Titular: Catalina Serra Garcias

Suplente: Estanislao Pons Cuart

2. Notificar esta resolución a las personas interesadas y publicar el contenido en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* (BOIB).
3. Publicar esta resolución en la Sede electrónica del Consejo de Mallorca.
4. Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que tenga lugar.»

Palma, 15 de febrero de 2018

Por delegación del presidente, el secretario general

(Decreto de 17 de julio de 2015, BOIB nº. 114, de 28 de julio de 2015)

Jeroni M. Mas Rigo

